

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Despacho Comisorio N° 2022-00656

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que en efecto se incurrió en un error en la fecha programada para llevar a cabo la diligencia comisionada, se procede a modificar y a señalar nueva fecha para los fines del presente asunto.

En consecuencia, se fija el día 14 de febrero de 2023, a partir de la hora de las 10:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del área requerida de 4052,32 m² del inmueble denominado 'CANIGO PORCIÓN Y', identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N- 304839.

Oficiese al Comandante de Policía de Chía para que se sirvan prestar acompañamiento en el desarrollo de la diligencia mencionada.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias a su lugar de origen, efectuando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>005</u> fijado hoy <u>veinticuatro de enero de dos mil veintitrés</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
X <i>Ximena Quezada</i> PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Despacho comisorio N° 2022-00704

AUXÍLIESE el despacho comisorio No. 22-0048 proveniente del Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, D.C., en consecuencia, se fija el día 14 de febrero de 2023, a partir de la hora de las 11:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA ANTICIPADA del área requerida de 571,89 m² del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20441649, denominado 'LOS ROBLES LOTE 43'.

Ofíciase al Comandante de Policía de Chía para que se sirvan prestar acompañamiento en el desarrollo de la diligencia mencionada.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias a su lugar de origen, efectuando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>005</u> fijado hoy <u>veinticuatro de enero de dos mil veintitrés</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
X <i>Ximena Quezada</i> PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO Secretaria